



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1396
EXPEDIENTE N° 8120-002735/2019

NEUQUÉN, 07 NOV 2019

VISTO:

La solicitud de la Dirección de la Escuela Primaria N° 195 de Neuquén Capital, Distrito Escolar VIII, sobre la transformación de un cargo de Maestro de Grado DBA-3 en un cargo de Maestro de Jornada Extendida DBF-3; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en que en el año 2013 por Resolución N° 0765/2013, se procede a la transformación de cuatro (4) cargos de Maestro de Grado, para dar comienzo a la implementación de la Jornada Extendida en el Tercer Ciclo;

Que en la Planilla de Organización Anual, se observa en la proyección 2019, que en el turno mañana funcionarán dos secciones de 1er. Año del 3er. Ciclo y una sección del 2do. Año del 3er. Ciclo;

Que es necesaria la transformación de un cargo de Maestro de Grado DBA-3, veinticinco (25) horas de la planta funcional del establecimiento Educativo, en un cargo de Maestro de Grado de Jornada Extendida DBF-3, treinta y cinco (35) horas;

Que la docente Giulietta Padin, D.N.I. N° 18.414.000, Empleada N° 654.418, Maestra de Grado, DBA-3, veinticinco (25) horas, Secuencia 133, Turno Mañana, da el consentimiento para que su cargo sea transformado;

Que la presente solicitud cuenta con el aval de la Supervisora Escolar Profesora María Elena Poblete y del Jefe de Supervisores Profesor Sergio Javier Schulz;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN
RESUELVE**

- 1º) DECLARAR SOBRENTE** un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común, DBA-3, veinticinco (25) horas, Secuencia 133, Turno Mañana de la Escuela Primaria N° 195 de Neuquén Capital, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar VIII.
- 2º) PROPICIAR LA TRANSFORMACIÓN** a partir de la firma de la presente norma el cargo declarado sobrante en el Artículo 1º en el cargo de Maestro de Grado Escuela Primaria Jornada Extendida, DBF-3, treinta y cinco (35) horas, Secuencia 105, Turno Completo de la planta funcional de la Escuela Primaria N° 195 de la ciudad de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar VIII.
- 3º) IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma con cargo a la siguiente partida: JUR.09; SA.02; U.O.08; PRG.041; SUBP.000; FIN.03; FUN.04; SUBF.02; INC.01; PPAL.10; PPAR.00; SPAR.02; FUF1.1111 del Presupuesto General Vigente.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN N° 1396
EXPEDIENTE N° 8120-002735/2019

- 4º) **INDICAR** que se dará continuidad a la señora Giulietta Padin en el cargo transformado en el Artículo 2º.
- 5º) **ESTABLECER** que por la Dirección Provincial de Educación Primaria se realizarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Subsecretaría de Articulación de Políticas Públicas Educativas; Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Coordinación Legal y Técnica; Coordinación de Gestión de Recursos Humanos; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias; Dirección Provincial de Planeamiento, Estadística y Evaluación; Distrito Escolar VIII; Dirección General de Plantas Funcionales; Dirección General de Base de Datos; Dirección General de Sueldos y Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial.
- 6º) **REGISTRAR, ELEVAR** al Ministerio de Educación y **GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Primaria a los efectos establecidos en el Artículo 5º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Gabriel D' Orazio
VICEPRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

DECRETO N° 0257 / **2020.-**
NEUQUÉN, 14 FEB 2020 .-

VISTO:

El Expediente N° 8120-002735/2019 del registro del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de la Dirección de la Escuela Primaria N° 195 de Neuquén Capital, Distrito Escolar VIII, sobre la transformación de un cargo de Maestro de Grado DBA-3 en un cargo de Maestro de Jornada Extendida DBF-3;

Que el pedido se fundamenta en que en el año 2013 por Resolución N° 0765/2013, se procede a la transformación de cuatro (4) cargos de Maestro de Grado, para dar comienzo a la implementación de la Jornada Extendida en el Tercer Ciclo;

Que en la Planilla de Organización Anual, se observa en la proyección 2019, que en el turno mañana funcionarán dos secciones de 1er. Año del 3er. Ciclo y una sección del 2do. Año del 3er. Ciclo;

Que es necesaria la transformación de un cargo de Maestro de Grado DBA-3, veinticinco (25) horas de la planta funcional del establecimiento Educativo, en un cargo de Maestro de Grado de Jornada Extendida DBF-3, treinta y cinco (35) horas;

Que la docente Giulietta Padin, D.N.I. N° 18.414.000, Empleada N° 654.418, Maestra de Grado, DBA-3, veinticinco (25) horas, Secuencia 133, Turno Mañana, da el consentimiento para que su cargo sea transformado;

Que la presente solicitud cuenta con el aval de la Supervisora Escolar Profesora María Elena Poblete y del Jefe de Supervisores Profesor Sergio Javier Schulz;

Que por Resolución N° 1396/2019 el Consejo Provincial de Educación del Neuquén, a partir del día 7 de noviembre de 2019, propicia la transformación de un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común, DBA-3, veinticinco (25) horas, Secuencia 133, Turno Mañana de la Escuela Primaria N° 195 de Neuquén Capital, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar VIII, en un cargo de Maestro de Grado Escuela Primaria Jornada Extendida, DBF-3, treinta y cinco (35) horas, Secuencia 105, Turno Completo de la planta funcional de la Escuela Primaria N° 195 de la ciudad de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar VIII;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: **CONVALÍDASE**, lo actuado por el Consejo Provincial de Educación dependiente del Ministerio de Educación mediante Resolución N° 1396/2019.

Artículo 2º: **TRANSFÓRMASE**, a partir del día 7 de noviembre de 2019, un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común, DBA-3, veinticinco (25) horas, Secuencia 133, Turno Mañana de la Escuela Primaria N° 195 de Neuquén Capital, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar VIII, en un cargo de Maestro de Grado Escuela Primaria Jornada Extendida, DBF-3, treinta y cinco (35) horas, Secuencia 105, Turno Completo de la planta funcional de la Escuela Primaria N° 195 de la ciudad de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar VIII.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la partida: JUR.09; SA.02; U.O.08; PRG.041; SUBP.000; FIN.03; FUN.04; SUBF.02; INC.01; PPAL.10; PPAR.00; SPAR.02; FUF1.1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4º: **ESTABLÉZCASE** que por la Dirección Provincial de Educación Primaria del Consejo Provincial de Educación se cursarán las comunicaciones correspondientes.

Artículo 5º: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y archívese.-



Firmado digitalmente por STORIONI Cristina Adriana



Firmado digitalmente por GUTIERREZ Omar



Firmado digitalmente por PESENTI Monica Gabriela